

(verificar contra la presentación oral)

**DECLARACIÓN DEL CÓNCLAVE INTERNACIONAL  
DE MUJERES INDÍGENAS  
SOBRE RECOMENDACIONES GENERALES**



**3a. Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas  
10 de mayo de 2004, Naciones Unidas, Nueva York**

**[Introducción y Saludos]**

Esta declaración de recomendaciones generales para el Foro Permanente se presenta en nombre del Cónclave Internacional de las Mujeres Indígenas.

Hoy nos dirigimos a ustedes como abuelas, madres, hijas, hermanas, tías y nietas sobre los asuntos relativos a la vida de nuestras familias y de nuestros hogares. Las agencias de las Naciones Unidas reconocen que nuestros Pueblos tienen los indicadores socioeconómicos más bajos, y las mujeres Indígenas nos encontramos por debajo de esos indicadores en todas partes del mundo. Así mismo, de los aproximadamente 300 millones de personas Indígenas del mundo, nosotras somos las más pobres, las que tenemos el promedio de vida más corto, las que tenemos menos acceso a la atención médica, y la tasa más alta de analfabetismo. El hecho de que no podamos citar cifras estadísticas sobre nuestra situación, indicativo de la falta de datos en las agencias de las Naciones Unidas y en los Estados Nación y de la necesidad urgente de tener datos desglosados sobre las mujeres Indígenas. Esta situación ha invisibilizado a millones de mujeres Indígenas ante el sistema de las Naciones Unidas.

Reconociendo la importancia de esta sesión para nosotras, nos hemos reunido dos días antes del comienzo de esta sesión para reconocer y priorizar los temas de importancia para nuestros pueblos. Estamos aquí hoy, acompañadas del espíritu de muchas hermanas que no han podido llegar, como resultado del trabajo, la dedicación, y el sufrimiento de muchas que han luchado antes que nosotras. Así que hoy llegamos, conscientes de quienes somos, cada vez más conscientes de nuestros derechos, y con el compromiso hacia esta labor que se extiende más allá de nuestra generación.

Para preparar nuestras recomendaciones, hemos tenido en cuenta las declaraciones de los caucus, los encuentros regionales y de organizaciones de mujeres Indígenas. Aplaudimos el apoyo de las agencias de las Naciones Unidas, y de los organismos de derechos humanos para estos encuentros regionales, incluyendo el Cuarto Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, celebrado en Lima, Perú en abril de 2004; la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas de África, celebrada en Nairobi, Kenya en abril de 2004; la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia, celebrada en Ciudad de Baguio, Filipinas, en marzo de 2004; y la Conferencia sobre Mujeres Indígenas y Relaciones de Género, celebrada en Fredensburgo, Dinamarca, en abril de 2004. Estas conferencias nos han permitido contribuir al debate y el análisis sobre nuestro propio desarrollo desde la perspectiva de mujeres Indígenas. Por lo tanto, traemos nuestras recomendaciones a esta instancia de alto nivel, con las expectativas y las aspiraciones de que las esperanzas de nuestras hermanas se tomen en serio y que esta instancia, el Foro Permanente, asuma la responsabilidad de dar una respuesta concreta.

Durante las próximas dos semanas oirán las recomendaciones específicas del Cónclave de Mujeres Indígenas para cada área de mandato. En este momento, les presentamos las siguientes recomendaciones generales:

1. Primero, somos tristemente conscientes de la ausencia de muchas de nuestras hermanas Indígenas que no pudieron estar aquí a causa de las dificultades que han tenido para conseguir una visa para viajar a Nueva York. Esto ha sido una preocupación en cada sesión del Foro Permanente. Instamos al Foro Permanente a que trabaje con el Consejo Económico, Social y Cultural para aliviar los distintos problemas que tienen los representantes Indígenas y que no les permiten participar en este proceso. Si estos problemas no se toman en serio, no puede haber participación plena y efectiva.
2. Recomendamos que el Foro Permanente inste al Comité sobre la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), para que preste atención especial a asuntos de discriminación a mujeres Indígenas, incluyendo las mujeres de países y pueblos colonizados, y que organicen una reunión, en colaboración con mujeres Indígenas, con el objetivo de dar inicio a un proceso de desarrollo y adopción de Recomendaciones Generales sobre Mujeres Indígenas; este proceso puede incluir la creación de un grupo de trabajo compuesto por mujeres Indígenas. Nos preocupa la falta de atención por parte de la Comisión hacia asuntos de discriminación contra mujeres Indígenas.
3. Recomendamos al Foro Permanente que pida a las agencias de las Naciones Unidas como la UNIFEM, la UNESCO, UNFP y el PNUD que organicen una conferencia general sobre mujeres Indígenas para elaborar una agenda global sobre mujeres Indígenas. Somos conscientes de que históricamente, las mujeres Indígenas hemos sido una prioridad solamente cuando somos objeto de experimentos. Por lo tanto, creemos que las agencias de las Naciones Unidas solo podrán trabajar respetuosa y efectivamente con los Pueblos Indígenas cuando se hayan sensibilizado y aprecien su cosmovisión. Instamos al Foro Permanente a señalar a las agencias de desarrollo de las Naciones Unidas la necesidad de proyectos de desarrollo que sean apropiados para nuestras culturas. Además, exhortamos al Foro Permanente a que apoye la contratación de mujeres Indígenas para puestos claves en equidad en las agencias de las Naciones Unidas, para que participen en la toma de decisiones y no sólo en puestos marginales.
4. Recomendamos al Foro Permanente que anime a todas las agencias de las Naciones Unidas, cuyas actividades tengan un impacto en las mujeres Indígenas, a producir informes regulares sobre sus políticas y programas dirigidos a ellas. Muchas agencias de las Naciones Unidas, aún las que no tienen un enfoque especial sobre mujeres Indígenas, participan también en actividades de desarrollo socioeconómico que muchas veces tienen impactos dañinos para la salud y el bienestar de mujeres Indígenas y recomendamos que se emita un informe lo más pronto posible y antes de una sesión del Foro Permanente.
5. Reiteramos la recomendación número 81 de la Segunda Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, que pidió al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas que realizase un estudio sobre las prácticas genocidas y etnocidas a que se someten los pueblos indígenas, incluyendo los programas de esterilización de mujeres y niñas, el uso de comunidades indígenas como objeto de ensayos nucleares o para almacenar desechos radioactivos, y las pruebas de medicamentos no aprobados en niños y Pueblos Indígenas. Además se sugiere incluir el ecocidio en el estudio.
6. Recomendamos que el Foro Permanente inste al Relator Especial para la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas que utilice la cuestión del impacto de los conflictos armados sobre las mujeres Indígenas como tema principal de su informe del 2005 y que realice una revisión anual sobre la implementación de la

resolución del Consejo de Seguridad número 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad e informe al Consejo de Seguridad. Históricamente, los pueblos indígenas se han encontrado en el centro de conflictos armados en todos los continentes; es el caso hoy en varios países como Colombia, Nepal, Birmania, República Democrática del Congo, Bangladesh, Maluku, West Papua, Islas Solomón y Nueva Caledonia, y muchos otros más. Hoy en día, mujeres y niños indígenas siguen sufriendo atrocidades cometidas por todos los actores del conflicto. Instamos al Relator Especial a que realice misiones de investigación centradas en la situación de los derechos humanos de las mujeres y los niños indígenas en los conflictos armados y que publique los resultados.

7. Las mujeres indígenas tienen un rol vital en la protección y conservación del medio ambiente. Recomendamos que el Foro Permanente inste a todos los órganos y agencias de las Naciones Unidas a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en su trabajo relacionado al medioambiente. Se deben incorporar medidas para incluir el conocimiento ambiental de las mujeres indígenas. Además recomendamos que el Foro Permanente aconseje la organización de un taller sobre "Mujeres indígenas, el Conocimiento Tradicional y el Convenio sobre la Diversidad Biológica". Además recomendamos que el Foro Permanente anime a todos los órganos y agencias de las Naciones Unidas para que incluyan a mujeres indígenas en todos sus políticas oficiales, decisiones y programas de trabajo, tanto en su desarrollo como en su implementación.
8. Reiteramos la recomendación número 37 de la Segunda Sesión, en la cual el Foro Permanente recomienda "que se realice una reunión de las instituciones financieras internacionales, con la participación del Foro, para abordar cuestiones relativas a las políticas, procedimientos y relaciones de esas instituciones con respecto a los pueblos indígenas, y que se prepare un informe de la reunión para que el Foro lo examine en su tercer período de sesiones". Instamos a que, en este proceso, se da atención especial al tema de políticas de privatización de la tierra, los territorios y los recursos naturales y sus efectos para los Pueblos indígenas.

Tal como las mujeres asiáticas dijeron en la Declaración de la Ciudad de Baguio. "La globalización incrementa el ritmo de alienación, privatización, comercialización y el robo de bosques, tierras, aguas y plantas medicinales tradicionales de las comunidades, empobreciendo y perjudicando la salud de nuestros pueblos." En Africa y en Asia, por ejemplo, los parlamentos han adoptado políticas que tienen efectos dañinos para los pueblos y comunidades indígenas. La economía monetaria ha mermado la independencia de las mujeres indígenas como productoras autosuficientes de alimentos y el papel de las mujeres en la producción, en la economía y en la vida comunitaria.

9. Recomendamos que el mandato del Foro Permanente sobre Cuestiones indígenas se amplíe para incluir el "Autogobierno, Tratados y Acuerdos Internacionales".

A comienzos del siglo XXI, las fuerzas desencadenadas de la globalización neoliberal, el colonialismo que aún continúa, el militarismo de los estados y la agresión del desarrollo violan nuestros derechos inherentes y libertades fundamentales y amenazan nuestra supervivencia como Pueblos diferenciados. Como Pueblos indígenas y como mujeres, sufrimos múltiples cargas sustentadas por la discriminación racial, cultural, religiosa y sexista.

Para terminar, insistimos de nuevo al Foro Permanente sobre la necesidad urgente de crear mecanismos de monitoreo para vigilar el estatus de las recomendaciones e informes hechos por el Foro Permanente. Recomendamos enérgicamente que el Foro Permanente exija un compromiso

concreto de las agencias de las Naciones Unidas que incluya un plan de trabajo con fechas límite, y el seguimiento presupuestario para vigilar la aplicación de sus recomendaciones.

Finalmente, nos unimos a nuestras hermanas y hermanos pidiendo que el Foro Permanente apoye la proclamación de otro Decenio de Pueblos Indígenas y que inste a los Estados Nación a que se comprometan a tener la necesaria voluntad política para adoptar el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gracias